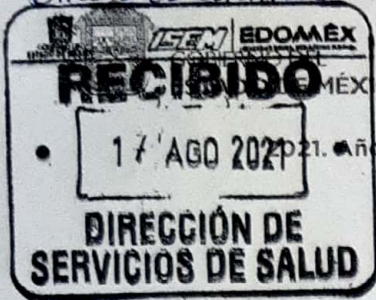


D. José Reyna Figueroa
Director de Servicios de Salud

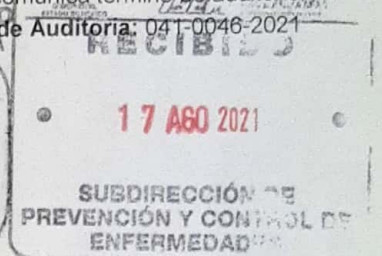


EDOMEX
EDOMEX
EDOMEX

Toluca, México, 17 de agosto de 2021
Oficio: 208C0101010000S/A/00280/2021

Asunto: Se comunica término de auditoría
Número de Auditoría: 041-0046-2021

Maestro en Ciencias
JESÚS REYNA FIGUEROA
Director de Servicios de Salud (Suplente)
Instituto de Salud del Estado de México
Presente



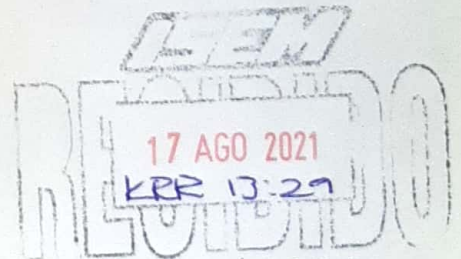
En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0046-2021, me permito hacerle llegar el informe de la acción practicada en las unidades médicas a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto esquemas de vacunación universal en las unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente informe de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Ccp. M.E.P. JAVIER LOZANO HERRERA. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México



M. en A. LÓPEZ SALGADO. Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades del Instituto de Salud del Estado de México
M. en A. CONTRERAS SÁNCHEZ. Jefe del Departamento de Salud de la Infancia y Adolescencia del Instituto de Salud del Estado de México



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibí con observaciones